

MODIFICACIÓN N° 1

CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR

J.I. "LAS DALIAS" – MULCHÉN – BIOBÍO

CLAUDIA SOLEDAD TORRES GÁLVEZ

N° INT. GVG-0209-1-2014

En Concepción, a 10 de junio de 2014, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT N° 70-574.900-0, representada por su Directora Regional, doña **GABRIELA MALDONADO RIVEROS**, cédula de identidad N° 12.469.087-0, ambas domiciliadas en Diagonal Pedro Aguirre Cerda N° 1225, Concepción, en adelante "Fundación Integra" o "Integra", por una parte; y, por la otra, doña **CLAUDIA SOLEDAD TORRES GÁLVEZ**, cédula de identidad N° 14.471.524-1, con domicilio en calle Pedro Lagos N° 0171, Mulchén, en adelante el "transportista"; se ha convenido la siguiente modificación de contrato de transporte que se registrará por las normas pertinentes de la Ley N° 18.290, del Decreto N° 38 de 1992 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, de la Ley N° 19.831 de 2002, del Decreto N° 38 de 2003 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y las siguientes estipulaciones:

PRIMERO: ANTECEDENTES. Con fecha **05 DE MARZO DE 2014**, las partes firmaron un contrato de transporte en virtud del cual Fundación Integra, en calidad de mandataria y en representación de las personas señaladas en el Anexo N° 1 de ese instrumento, contrató al transportista, ya individualizado, para efectuar el transporte de niños y niñas beneficiarios de la institución. Se identificó en dicho documento al conductor y acompañante en el servicio, se detalló el pago de los mismos, el plazo del acuerdo, las obligaciones de cada parte y la individualización del vehículo, entre otras consideraciones relevantes.

SEGUNDO: MODIFICACIÓN. Por medio del presente, las partes modifican el acuerdo al que se alude en la cláusula anterior en el sentido siguiente:

1.- El traslado de los niños y niñas se efectuará en el **MINIBÚS DE TRANSPORTE ESCOLAR** marca **HYUNDAI**, modelo **H1 2.5**, año **2007**, placa patente **UW-3049-9**.

2.- Las partes convienen en agregar un vehículo adicional al servicio de transporte, para el mismo establecimiento, conforme al siguiente detalle:

a) Fundación Integra, en calidad de mandataria y en representación de las personas señaladas en el **ANEXO N° 2** de este instrumento, contrata al transportista para que efectúe el transporte de **SEIS NIÑOS Y NIÑAS** beneficiarios de la institución desde el domicilio de estos hasta el jardín infantil "**LAS DALIAS**" en recorrido de ida y regreso.

b) El conductor del vehículo que se individualiza en la letra c) será don **JUAN ALBERTO MUÑOZ URR**A, cédula de identidad N° 16.757.141-7, con domicilio en calle San Martín S/N, Mulchén, siendo asistido en el servicio por doña **LUCINDA EMILIA GÁLVEZ RIVERA**, cédula de identidad N° 9.315.535-1, con domicilio en calle Salbo N° 1273, Mulchén.

c) El traslado de los niños y niñas se efectuará en el **MINIBÚS DE TRANSPORTE ESCOLAR** marca **JINBEI**, modelo **HAISE 2.5**, año **2014**, placa patente **GBTS-7-2**.

d) En caso que el vehículo singularizado, debido a fallas mecánicas, por encontrarse en reparación o por cualquier otra causa, imputable al transportista no preste los servicios contratados, se deducirá del valor mensual estipulado en la cláusula tercera el valor proporcional por las horas y/o días que haya durado dicha interrupción.

e) Fundación Integra entrega en comodato en este acto al transportista la cantidad de **06 SILLAS PARA TRANSPORTE DE NIÑOS**, debiendo emplear el mayor cuidado en la conservación de cada una de ellas y restituir las cuando finalice el servicio de transporte o en cualquier momento en que Fundación Integra lo requiera.

f) Se deja constancia que este contrato se sujeta a las normas de la Ley de Transparencia.

En lo no modificado, se mantienen plenamente vigentes las cláusulas del contrato principal.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder del transportista y los restantes en poder de Fundación Integra.



CLAUDIA SOLEDAD TORRES GÁLVEZ
TRANSPORTISTA
14.471.524-1



GABRIELA MALDONADO RIVEROS
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA

ANEXO N° 2

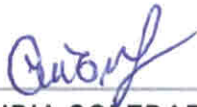
CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR

J.I. "LAS DALIAS" – MULCHÉN – BIOBÍO

CARMEN SOLEDAD TORRES GÁLVEZ

N° INT: GVG-0308-1-2014

Transportista	CARMEN SOLEDAD TORRES GÁLVEZ	
Conductor	JUAN ALBERTO MUÑOZ URRRA	
Acompañante	LUCINDA EMILIA GÁLVEZ RIVERA	
N°	MANDANTE	NOMBRE DEL NIÑO(A)
1	Magdalena Reyes Alvarado	Yailin Araya Reyes
2	Carmen Inostroza Pacheco	Esteban Ríos Inostroza
3	Gladys Vera Umaña	Yanela Cuevas Vera
4	Jennifer Rivas Umaña	Pascal Figueroa Rivas
5	Angélica Stuardo Stuardo	Madelyne Sepúlveda Stuardo
6	Lucía Candia Zapata	Bastián Castillo Candia



CLAUDIA SOLEDAD TORRES GÁLVEZ
TRANSPORTISTA
14.471.524-1



GABRIELA MALDONADO RIVEROS
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA